

Colonia Tirolesa, 30 de Junio de 2015.-

Visto:

Que debido al aumento de trabajo que se presenta en lo referido a la prestación de servicios públicos que realiza la Municipalidad, es necesario contratar un agente con el fin de que desarrolle tales tareas.

Y Considerando:

Que contamos con la disposición del Sr. Romero Gastón Luciano, DNI N° 39.419.713,

Que es importante contar dentro de la Municipalidad con los agentes suficientes para estas tareas, por la relevancia que implican en el día a día de la localidad, y así dar respuestas a las necesidades crecientes de nuestros vecinos, permitiendo prestar con eficacia y celeridad los servicios públicos municipales y satisfacer así el interés público, fin de todo municipio;

Que el Romero Gastón Luciano, DNI N° 39.419.713, ha demostrado eficiencia y responsabilidad en las tareas que se les han encomendado;

Y que existe partida con crédito dentro del presupuesto del municipio para tal fin.

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Art. 1º: CONTRATAR A PARTIR DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2015 AL SR. ROMERO GASTÓN LUCIANO, DNI N° 39.419.713, PARA QUE REALICE LAS TAREAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE LLEVA A CABO LA MUNICIPALIDAD.

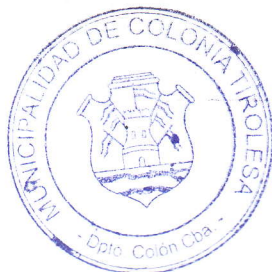
ART. 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL A LOS FINES DE REALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS CUALES SE ESPECIFIQUE SUELDO MENSUAL A PERCIBIR, HORARIOS Y DÍAS DE TRABAJO, COMO TODA OTRA CLÁUSULA QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA QUE REGULE DICHAS RELACIONES LABORALES.


Art. 3º: EL PRESENTE DECRETO SERÁ REFRENDADO POR EL SR. SECRETARIO GESTIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES.-

Art. 4º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO N°: 047/15


Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa




HUMBERTO A. TOMILENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA